



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 6.956/2017.-

ZAPALLAR, 23 de Octubre de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de Diciembre de 2017, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 564/2017, de fecha 23 de Octubre de 2017, emitido por la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

OTÓRGUESE, Beca Municipal de Educación Superior, para 01 Alumno por Gasto Inherente, correspondiente al Segundo Semestre año 2017, a los siguientes Alumnos de la Comuna de Zapallar que a continuación se detallan, por la suma de \$ 125.000.- (ciento veinticinco mil pesos), mensuales, correspondiente al mes de Noviembre de 2017, según detalle Adjunto.

N°	Nombre	Rut	Monto
1	ISIDORA MUÑOZ ALFARO		\$ 125.000

IMPÚTESE, el gasto al ITEM: 215-24-01-007-003, denominado **Becas de Estudio**.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C:DECRETOS / Beca Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

DISTRIBUCION:

1. - Depto. De Adm. y Finanzas.
2. - Depto. Social Comunal.
3. - Oficina de Transparencia.
4. - Archivo Secretaria Municipal.

CTL / SEC / ffd. -